



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 165/2024

VISTO:

La solicitud presentada por el agente municipal Juan Manuel ARANCIBIA, D.N.I. N° 34.001.566, Legajo N° 17, para que se le otorgue la Licencia de Conducir - Clase "D2" que permite conducir vehículos de transporte de pasajeros de más de 8 plazas excluido el conductor;

Y CONSIDERANDO:

Que para obtener dicha Licencia se debe abonar lo dispuesto en el TITULO XV, Capítulo I, Rentas Referidas a los Automotores, Art. 69° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 1131/2023;

Que el manejo de vehículos especiales, es una actividad que el agente municipal Juan Manuel ARANCIBIA desarrolla para cumplir con las tareas asignadas por este municipio;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE al agente municipal Juan Manuel ARANCIBIA, D.N.I. N° 34.001.566, Legajo N° 17, del pago correspondiente a la emisión de la Licencia de Conducir - Clase "D2", establecido en el Art. 69° de la Ordenanza Tarifaria Anual vigente, por necesitar dicha Licencia para cumplir con las tareas asignadas por este Municipio.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al agente municipal Juan Manuel ARANCIBIA para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Los Cocos, 06 de junio de 2024

DECRETO N° 165/2024


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS